

**ACTA DE LA REUNION ORDINARIA  
DEL CONSEJO SOCIAL DE  
8 DE JUNIO DE 2023****Presidente en funciones**

Don Eduardo Fernández Santolaya

**Universidad de La Rioja**Don Juan Carlos Ayala Calvo (Rector)  
Don Alfonso Agudo Ruiz (Secretario Gral.)  
Don José Ángel Recio Escudero (Gerente)  
Don Miguel Ángel Rodríguez Barranco (PDI)  
Don Miguel Apellániz Ortega (Alumno)  
Doña Teresa Anguiano Ramos (PTGAS)**Gobierno de La Rioja**Doña Pilar Vargas Montoya  
Don Alberto Abad Benito  
Don Francisco Rivero Rueda**Parlamento de La Rioja**Don Eugenio de la Riva Ibáñez  
Doña Sonia Martínez González**Sindicatos y Asociaciones Empresariales**

Don Juan Ramón Liébana Ortiz

**Cámara de Comercio de La Rioja**

Don Julio Gómez Cordón (invitado)

**Agencia de Desarrollo Económico  
de La Rioja (ADER)**

Don Luis Alonso Fernández (invitado)

**Ayuntamiento de Logroño****Consejo Escolar de La Rioja**

Doña Alicia Romero Martínez

**Excusa su asistencia:**Don Jorge Ruano Chover  
Don Jesús Izquierdo Santamaría  
Don Pablo Hermoso de Mendoza González**Invitados**Doña Montserrat Mendoza Villena  
(Vicerrectora de Coordinación Académica y  
de Calidad UR)  
Don Julio Gómez Cordón (Cámara  
Comercio)  
Don Luis Alonso Fernández (ADER)**Secretario:**

José Luis Coello Molina

[www.unirioja.es](http://www.unirioja.es)

En la ciudad de Logroño (La Rioja), se reúne a las nueve y treinta horas (2ª convocatoria) del día 8 de junio de 2023, en sesión ordinaria y por conexión telemática (videoconferencia), el Consejo Social de la Universidad de La Rioja, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA****Primero.** Informe del Sr. Rector.**Segundo.** Aprobación, si procede, de las Actas de las Sesiones, ordinaria y extraordinaria del Consejo Social, celebradas los días 20 y 27 de marzo de 2023, respectivamente.**Tercero.** Emisión de Informe, con carácter previo a su implantación en el curso 2023-2024, de las enseñanzas del "Programa de Doctorado en Salud Global: Determinantes e Interacción de la Salud Humana, Animal y Ambiental por la Universidad de La Rioja, la Universidad de Lleida, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra".**Cuarto.** Ratificación de la distribución de las 10 Becas de Colaboración que el Ministerio de Educación y Formación Profesional adjudica a la Universidad de La Rioja para el curso académico 2023-2024.**Quinto.** Ruegos y preguntas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	jW9T2rr8iqd7Ycj3TCmGVALjFbz0rtEQ	<b>Fecha</b>	21/07/23 13:30
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/jW9T2rr8iqd7Ycj3TCmGVALjFbz0rtEQ">https://sede.unirioja.es/csv/code/jW9T2rr8iqd7Ycj3TCmGVALjFbz0rtEQ</a>	<b>Página</b>	1/6





Antes de proceder a la intervención del rector toma la palabra Eduardo Fernández Santolaya, presidente en funciones del Consejo Social.

Informa del doble motivo de la convocatoria. Por un lado, el Consejo Social tiene que emitir un informe previo sobre el programa de doctorado en Salud Global que la Universidad de La Rioja quiere implementar en el próximo curso académico 2023-2024 (punto 3º del orden del día). En segundo lugar, procede a explicar, brevemente, las incidencias recientemente acaecidas en la composición del Consejo Social.

Se refiere a los acuerdos del Gobierno de La Rioja, tomados el 17 de mayo, de cesar a José Luis López de Silanes como presidente del Consejo Social y nombrar en su lugar a Silvia Lindner García. Se publicaron ambos acuerdos en el Boletín Oficial de La Rioja el día 19 de mayo. Posteriormente, el 25 de mayo, Silvia Lindner comunicó al Consejo Social, mediante un telegrama fechado el día anterior, su voluntad de no aceptar la presidencia conferida y de renunciar también a la condición de consejera de este órgano de representación social.

Ante el vacío producido, y no estar cubierta la figura de vicepresidente del Consejo Social, de conformidad con nuestro Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, en consonancia con la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, corresponde ejercer las funciones de presidente al consejero, de la parte social, con mayor antigüedad en el ejercicio del cargo, que resulta ser él.

Añade que hoy contamos con la presencia, por vez primera, de la consejera Sonia Martínez, a la que da su bienvenida al órgano. También nos acompañan, en este caso como invitados por no estar aun publicados sus nombramientos en el BOR, Julio Gómez Cordón y Luis Alonso Fernández, representantes respectivamente de la Cámara de Comercio y de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja. Les saluda y da la bienvenida.

### PRIMERO. Informe del Sr. Rector.

El Rector agradece a Eduardo Fernández su disponibilidad para ejercer transitoriamente la presidencia, en funciones, del Consejo Social, así como su sensibilidad para convocar con celeridad esta reunión, con temas que corren una “cierta prisa”.

De manera muy especial quiere agradecer al anterior presidente, José Luis López de Silanes, su labor durante tanto tiempo al frente de este órgano. Destaca su continúa preocupación por la buena marcha de la Universidad de La Rioja y los puentes o lazos de unión que ha tendido con la sociedad riojana. A los nuevos consejeros les da su bienvenida.

Código Seguro De Verificación:	jW9T2rr8iqD7Ycj3TCmGVALjFbz0rtEQ	Fecha	21/07/23 13:30
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/jW9T2rr8iqD7Ycj3TCmGVALjFbz0rtEQ">https://sede.unirioja.es/csv/code/jW9T2rr8iqD7Ycj3TCmGVALjFbz0rtEQ</a>	Página	2/6





Ensalza la importancia de las funciones desempeñadas por el Consejo Social, poniendo de relieve la labor de acercamiento de la Universidad al tejido económico y social de nuestra Comunidad Autónoma, así como la realización de importantes actividades de carácter muy práctico para la marcha de la institución, como son la emisión de informes para la implantación de futuras enseñanzas o el ejercicio de la supervisión de las actividades económicas de la Universidad de La Rioja.

A continuación, el rector se refiere a tres importantes cuestiones.

La primera es que tras el cese del Sr. López de Silanes como presidente del Consejo Social se ha prorrogado el contrato del secretario, manteniendo su clausulado y defiriendo la decisión sobre su continuidad o no al nuevo presidente, sin hipotecar así su capacidad para decidir.

La segunda es que hoy acaban las pruebas de la EBAU, en las que han participado 1461 estudiantes de los 1467 que estaban inscritos. Se han desarrollado sin incidencias, a excepción del error detectado en la enunciación de uno de los ejercicios de la asignatura de Economía, que ha determinado la aplicación del protocolo establecido para estos casos y supuesto la concesión de 20 minutos más para acabar la prueba.

Y la tercera y última cuestión consiste en que en el último Consejo de Gobierno se aprobó la iniciativa del equipo directivo de llevar al Claustro la reforma de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, autorizando el comienzo del proceso para su modificación y adaptación al articulado de la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU). Sin embargo, se va a esperar al mes de septiembre para comenzar el proceso de cambio estatutario, como están haciendo la mayoría de las demás universidades españolas, a la vista del panorama electoral ante el que nos encontramos y que impedirá, con seguridad, que antes de la celebración de las elecciones generales del día 23 de julio se puedan aprobar tres importantes Decretos, absolutamente necesarios para acometer esa modificación y que se refieren, respectivamente, a la organización de Centros y Departamentos Universitarios, a la determinación de los ámbitos de conocimiento y al sistema de acreditación del profesorado.

**SEGUNDO. Aprobación, si procede, de las Actas de las Sesiones, ordinaria y extraordinaria del Consejo Social, celebradas los días 20 y 27 de marzo de 2023, respectivamente.**

El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	jW9T2rr8iqD7Ycj3TCmGVALjFbz0rtEQ	<b>Fecha</b>	21/07/23 13:30
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/jW9T2rr8iqD7Ycj3TCmGVALjFbz0rtEQ">https://sede.unirioja.es/csv/code/jW9T2rr8iqD7Ycj3TCmGVALjFbz0rtEQ</a>	<b>Página</b>	3/6



“Aprobar el Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2023 y aprobar el Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2023”.

**TERCERO. Emisión de Informe, con carácter previo a su implantación en el curso 2023-2024, de las enseñanzas del “Programa de Doctorado en Salud Global: Determinantes e Interacción de la Salud Humana, Animal y Ambiental por la Universidad de La Rioja, la Universidad de Lleida, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra”.**

Aquí toma la palabra la vicerrectora de Coordinación Académica y de Calidad de la Universidad de La Rioja, Montserrat Mendoza Villena.

Indica que la Memoria del título cuenta con el Informe de Evaluación Favorable de la ACPUA (Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón) y con Resolución positiva del Consejo de Universidades. La universidad responsable de esta enseñanza es la Universidad de Zaragoza.

Viene a sustituir al Programa de Doctorado en Salud Global, sobre el cual el Consejo Social ya informó favorablemente en su reunión de 29 de marzo de 2022. Sucede que con posterioridad ACPUA requirió el cambio de denominación, alargándose, con el fin de remarcar las dos líneas de dicho programa: determinación e interacción de la Salud Humana, Animal y Ambiental.

Dentro de la Universidad de La Rioja, su coordinadora será la profesora del Departamento de Agricultura y Alimentación, Mirian Zarazaga Chamorro. En el primer curso del programa se podrán matricular cinco estudiantes procedentes de nuestra universidad, subiendo después su número a seis estudiantes. El total de plazas ofrecidas entre las cuatro universidades es de 40.

Se exige tener un nivel B2 de inglés para cursarlo y además contar con grados o másteres relacionados con la materia. Añade que si el Consejo Social emite informe favorable para su implementación en el próximo curso 2023-2024, se procederá a elevar el expediente al Gobierno de La Rioja para su aprobación definitiva.

El rector recalca que es un título conjunto de las 4 universidades integrantes de Campus Iberus, repartiéndose el número de plazas disponibles según el tamaño de cada una de ellas, pero sin que se pierdan plazas en ningún caso, de manera que si una universidad no cubre el número de plazas de las que dispone se ofrecerán las que queden libres a otras universidades que hayan cubierto su cupo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	jW9T2rr8iqD7Ycj3TCmGVALjFbz0rtEQ	<b>Fecha</b>	21/07/23 13:30
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/jW9T2rr8iqD7Ycj3TCmGVALjFbz0rtEQ">https://sede.unirioja.es/csv/code/jW9T2rr8iqD7Ycj3TCmGVALjFbz0rtEQ</a>	<b>Página</b>	4/6





Se trata, además, de un programa de doctorado muy interesante para la Universidad de La Rioja, al referirse al área de la salud, llenando un hueco o laguna no cubierto todavía por nuestra universidad. Permitirá que nuestros egresados en Enfermería puedan acceder a doctorados en salud en la propia Universidad de La Rioja. Y concluye diciendo que aunque resulta positivo compartir enseñanzas con otras universidades, se puede y deben tener doctorados propios y exclusivos.

Por último, se propone emitir un informe favorable para la implantación de este título oficial, y el Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Emitir Informe favorable, y con carácter previo a su implementación en el curso 2023-2024, sobre el Título Oficial de “Programa de Doctorado en Salud Global: Determinantes e Interacción de la Salud Humana, Animal y Ambiental por la Universidad de La Rioja, la Universidad de Lleida, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra”.

**CUARTO. Ratificación de la distribución de las 10 Becas de Colaboración que el Ministerio de Educación y Formación Profesional adjudica a la Universidad de La Rioja para el curso académico 2023-2024.**

El secretario del Consejo Social indica que el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) solicitó al Consejo Social que distribuyera las 10 Becas de Colaboración concedidas a la Universidad de La Rioja para el curso 2023/2024 (1 más que las 9 atribuidas en el curso 2022/2023 y 2 más que en el curso 2021-2022) y que comunicara esa distribución antes del 6 de junio. Ante esta premura, se pidió rápidamente al Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización una propuesta de distribución, que una vez recibida se trasladó inmediatamente a los consejeros vía correo electrónico, concediendo un breve plazo de tiempo para poder hacer alegaciones, sin que se recibieran, procediéndose después a remitir al MEFP la distribución de las becas de conformidad con la propuesta del Vicerrectorado de Investigación.

A continuación, el presidente en funciones somete a la ratificación del Consejo Social la distribución de las 10 becas de colaboración adjudicadas a la Universidad de La Rioja para el curso 2023/2024 y que previamente ha sido comunicada al MEFP, acordándose por unanimidad:

“Ratificar la distribución realizada y notificada de las 10 Becas de Colaboración adjudicadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional a la Universidad de La Rioja para el curso 2023/2024”.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	jW9T2rr8iqD7Ycj3TCmGVALjFbz0rtEQ	<b>Fecha</b>	21/07/23 13:30
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/jW9T2rr8iqD7Ycj3TCmGVALjFbz0rtEQ">https://sede.unirioja.es/csv/code/jW9T2rr8iqD7Ycj3TCmGVALjFbz0rtEQ</a>	<b>Página</b>	5/6





**QUINTO. Ruegos y Preguntas.**

No habiendo ruegos ni preguntas, ni otros puntos del orden del día que tratar, el presidente en funciones procede a levantar la sesión siendo las 9,53 horas del día 8 de junio de 2023.

Fdo: José Luis Coello Molina  
Secretario del Consejo Social de la UR

VºBº: Presidente del Consejo Social  
Don Eduardo Fernández Santolaya

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	jW9T2rr8iqD7Ycj3TCmGVALjFbz0rteQ	<b>Fecha</b>	21/07/23 13:30
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/jW9T2rr8iqD7Ycj3TCmGVALjFbz0rteQ">https://sede.unirioja.es/csv/code/jW9T2rr8iqD7Ycj3TCmGVALjFbz0rteQ</a>	<b>Página</b>	6/6

